

QUILMES, 31 AGO 2007

VISTO el Expediente N° 827-0731/06, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado una Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta de fs. 160 a 170, en el marco del Proyecto INT/06/K04 "Producción de levadura y derivados a partir del suero de leche (YEWHEY)".

Que de acuerdo al mencionado acuerdo, el PNUD otorgó una subvención original por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (USD11.588,00), de los cuales la Secretaría de Investigaciones debe recibir la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (USD348,00), en compensación por la administración de dichos fondos, según lo establecido en el cuadro de gastos del Proyecto antes citado, a fs. 122 y 123.

Que los fondos estipulados para la implementación de las actividades en el proyecto serán utilizados bajo la coordinación del Dr. Jorge Wagner.

Que en el marco del Proyecto antes mencionado, el PNUD ha efectuado un desembolso inicial de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON 32/100 (\$32.121,32), correspondiente al noventa por ciento (90%) del total del subsidio otorgado, quedando sujeto el desembolso del resto del subsidio a la finalización de las actividades y presentación del informe final.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON 32/100 (\$32.121,32) provenientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto INT/06/K04



00616

“Producción de levadura y derivados a partir del suero de leche (YEWHEY)”, en el marco de la Carta Acuerdo celebrada entre dicha institución y esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º: Facultar al Dr. Jorge Wagner, en su condición de coordinador del Proyecto INT/06/K04 “Producción de levadura y derivados a partir del suero de leche (YEWHEY)” a ejecutar la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON 32/100 (\$32.121,32) provenientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Dependencia 05.01, Programa 07.28.00.05, de la Organización Funcional por Programas.

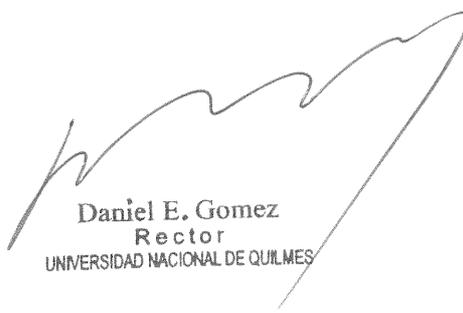
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 0616



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES